



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.30
COP.boa.
13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 670/
LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0034 de fecha 11 de Marzo del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta de Ventas y Servicios N° 10923 y Pasajes, que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña Olga Susana Pino Osorio, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada en el [REDACTED] de la Comuna de Litueche, por un valor de \$ 14.250.- (Catorce mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Pasajes	5.000.-
Examen	9.250.-

IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

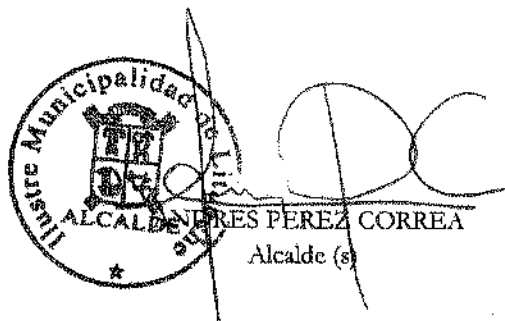
REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Olga Susana Pino Osorio, Cédula de Identidad N° [REDACTED].

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



APC.MSOP.COP.boa.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretario Municipal